

INICIATIVAS EN CURSO DEL CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA SOBRE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NO BANCARIA

Desde la crisis financiera global de 2008, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) ha venido trabajando en comprender y abordar los riesgos asociados a la intermediación financiera no bancaria. En este ámbito, el FSB incluye todas aquellas actividades (transformación de liquidez, de plazos, apalancamiento, etc.) que acarrearán riesgos similares a los bancarios, pero que no están sujetos a regulación ni supervisión similares a las bancarias y carecen de acceso a la liquidez del banco central. A partir de esta definición, el FSB desarrolló una metodología basada en funciones económicas para determinar qué intermediarios financieros no bancarios llevan a cabo este tipo de intermediación crediticia¹. El objetivo era tener una estimación fiable de su relevancia, su evolución, sus potenciales riesgos específicos y sus interconexiones con el resto del sistema financiero y, en particular, con los bancos.

Como parte de su labor en este ámbito, el FSB publicó, en noviembre de 2022, un informe de progreso que describe

los trabajos para el fortalecimiento del sector de la intermediación financiera no bancaria realizados en 2021 y 2022, cuyas conclusiones se han tomado en consideración para elaborar propuestas en cinco áreas de trabajo (véase esquema 1). El trabajo del FSB y de los organismos reguladores internacionales se ha centrado en las áreas que más contribuyen a la acumulación de desequilibrios de liquidez y su amplificación en momentos de estrés.

Las propuestas en las que se está trabajando se centran en redefinir herramientas ya existentes en los ámbitos microprudenciales y de protección del inversor. Se analizará su uso para mitigar posibles riesgos sistémicos y se evaluará si son necesarias herramientas adicionales. Además, el FSB seguirá vigilando la evolución de este sector, reforzando los análisis detallados de determinadas áreas y aprovechando los datos ya disponibles para vigilar el riesgo sistémico.

Esquema 1
INICIATIVAS DEL FSB EN CURSO SOBRE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NO BANCARIA

Fondos del mercado monetario (MMF, por sus siglas en inglés) y mercados de financiación a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar y hacer balance de las medidas adoptadas en las distintas jurisdicciones sobre MMF Evaluar la eficacia de las reformas sobre MMF desde la óptica de la estabilidad financiera Colaborar con IOSCO en el fortalecimiento de los mercados de financiación a corto plazo
Gestión del riesgo de liquidez en fondos de inversión abiertos (OEF, por sus siglas en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> En colaboración con IOSCO: <ul style="list-style-type: none"> Revisar las recomendaciones publicadas en 2017 sobre desfases de liquidez en OEF Iniciar un programa piloto para solventar deficiencias de datos en relación con los desfases de liquidez en OEF, el uso de herramientas de gestión de la liquidez y el posible impacto sobre la estabilidad financiera Organizar un <i>workshop</i> sobre experiencias de las autoridades en el diseño y uso de las pruebas de resistencia
Prácticas de márgenes	<ul style="list-style-type: none"> En colaboración con el BCBS, el CPMI e IOSCO, seguimiento de los trabajos en materia de: <ul style="list-style-type: none"> Transparencia de los mercados de derivados centralizados Disponibilidad de liquidez y divulgación de esta Deficiencias de datos en el reporte regulatorio Procesos relacionados con el margen de variación Capacidad de respuesta de los modelos de margen inicial a situaciones de estrés
Apalancamiento	<ul style="list-style-type: none"> En colaboración con IOSCO, evaluar y abordar vulnerabilidades relacionadas con el apalancamiento en el sector
Desarrollo de una perspectiva sistémica para la regulación del sector de NBF1 y de políticas para abordar el riesgo sistémico	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar la evaluación de las vulnerabilidades en el sector NBF1 e informar sobre la implantación de las reformas del G-20, publicar un informe de seguimiento global Publicar un informe con conclusiones acerca de las iniciativas desarrolladas y propuestas para abordar el riesgo sistémico

FUENTE: Banco de España, a partir de datos del Consejo de Estabilidad Financiera.

NOTA: Los fondos del mercado monetario son vehículos de inversión colectiva de tipo abierto gestionados con el objetivo de proporcionar rendimientos asociados a los tipos del mercado monetario, para lo que invierten, principalmente, en instrumentos de dicho mercado a corto plazo. Los fondos de inversión abiertos son vehículos de inversión colectiva que ofrecen a sus inversores el derecho de reembolso de sus participaciones de forma frecuente (en general, diariamente). Los márgenes son las garantías percibidas por una contraparte para absorber pérdidas en caso de incumplimiento de la otra contraparte.

¹ Véase, por ejemplo, "Recuadro 2.2. Ejercicio anual de intermediación financiera no bancaria del FSB". *Revista de Estabilidad Financiera - Banco de España*, primavera 2020. https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinanciera/20/ficheros/IEF_2020_1_Rec2_2.pdf